I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000261

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 21 FEB. 2017

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/150/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en el uso de las facultades que me otorga el Decreto Exento N°202/ 1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/150/2017, se aprobó el **"Centro Multimedial para la Discapacidad de Cerrillos Año 2017"**

D E C R E T O:

1. Modifiquese el punto V Recursos Humanos, del **"Centro Multimedial para la Discapacidad de Cerrillos Año 2017"**, sancionado por Decreto Exento N°202/150/2017, en el sentido de señalar que las contratación de don **Ezio Rosso Olivares** se realizará entre el **01 de enero y el 30 de junio de 2017.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos
Dideco
Página Web.